

# H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2015-2018

Décima Cuarta Acta de Sesión 2016

Octava Sesión Extraordinaria

25 de mayo de 2016.

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día lunes 25 veinticinco de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30, párrafo primero, y 32, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 10, 11, 13 y 19 bis, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2016, de la Administración Pública Municipal 2015-2018, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: -----

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto 25833/LXI/16, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se modifican diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- IV. Clausura de la Sesión

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.** Al desahogo del primer punto, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente

3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Presente
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	Presente
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Ausente
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
8	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
11	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Presente
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes trece de un total de catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al segundo punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los presentes el contenido del **ORDEN DEL DÍA** y cuestionó si era de aprobarse el mismo. - -

Lo que resultó **APROBADO POR MAYORÍA** con trece votos a favor de los regidores presentes, de la siguiente manera:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores.	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar.	Regidor	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez.	Síndico	A favor
7	C. Karla Del Rio Flores.	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga.	Regidor	A favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
10	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.	Regidor	A favor



12	C. Rubén Valencia Villarruel.	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

**TERCER PUNTO.** En lo referente al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO 25833/LXI/16, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: "El citado decreto contiene el resultado de diversas propuestas que busca las alternativas de participación ciudadana; se proyecta una Constitución que reconoce el derecho humano a la participación ciudadana, resalta la transparencia y la rendición de cuentas de las autoridades estatales y municipales, mediante la implementación de mecanismos de Gobierno abierto, como: - - - - -"

"I. Gobierno abierto: como instrumento que permite la participación social de toda persona en los procesos de elaboración y evaluación de las políticas públicas. - - - - -"

"II. Plebiscito: como instrumento mediante el cual se someten a la consideración de la ciudadanía los actos o decisiones del ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos - - - - -"

"III. Referéndum: como el instrumento mediante el cual se somete a la consideración de la ciudadanía la abrogación o derogación de disposiciones legales y constitucionales, decretos, reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general, expedidas por el Congreso, el ejecutivo del Estado o los municipios. - - - - -"

"IV. Iniciativa popular: como el instrumento mediante el cual los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores pueden presentar iniciativas ante la autoridad municipal. - - - - -"

"V. La revocación de mandato: como mecanismo mediante el cual los ciudadanos jaliscienses deciden que un representante de elección popular concluya anticipadamente el ejercicio del cargo para el que fue electo siempre y cuando se configuren las causales y se cumpla con los procedimientos establecidos en las leyes. - - - - -"

"Esta iniciativa da una mayor participación ciudadana, sobre todo porque va enfocada a que se puedan buscar mejores estrategias en los que tenga que ver tanto la Administración Pública como la ciudadanía como vínculo en la toma de decisiones, creo que esta nueva ley permite en gran medida una verdadera y mayor participación ciudadana y sobre todo que a nosotros como funcionarios y servidores públicos también nos somete a ese proceso de evaluación, por lo tanto, creo que los que estamos aquí presentes consideramos que esto favorece sobre todo a que haya un Gobierno más abierto". - - - - -"

Acto seguido, en uso de la palabra, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, dijo: *"Me siento muy satisfecho en este tema, ya que se veía como una utopía que se le diera participación a los ciudadanos en la toma de decisiones, ya sea estatal o municipal, lo más trascendente, desde mi punto de vista, en esta propuesta de reforma, es que en el artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco ya se reconoce como un derecho humano la participación ciudadana, es decir, como un derecho al igual como lo es el respeto a la vida, al trabajo, a la dignidad humana, al voto, al debido proceso, lo cual era impensable hace quince o veinte años y considero que esto viene a ser un parteaguas en la vida política de nuestro Estado y de nuestros municipios, porque obliga tanto al Estado como a los municipios a cumplir con estas prerrogativas, el hecho de que se haya contemplado la revocación de mandato de manera legal; anteriormente no podía llevarse a cabo esta actividad política ya que era simplemente discurso, ahora no, ahora ya está plasmado en nuestra Constitución y creo que en algunos días o meses posteriores estará ya plasmada en la ley reglamentaria correspondiente; establece el plebiscito, el referéndum, la ratificación constitucional, la iniciativa popular municipal, el presupuesto participativo y ya había mencionado la revocación de mandato y una no menos importante es el Cabildo abierto, que lo define como un instrumento en que los ciudadanos, a través de representantes de asociaciones vecinales debidamente registradas, tienen derecho a presentar propuestas o peticiones en por lo menos seis de las sesiones ordinarias que celebre el Ayuntamiento en el año que corresponde, es decir, que toda la sociedad organizada tiene el derecho de participar mediante voz en las sesiones que celebremos, creo que es un instrumento jurídico que viene a abrir las puertas a todos los ciudadanos que quieran participar directamente en la toma de decisiones, por lo que mi voto es completamente a favor". - - - - -*

En seguida, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Considero que esta es una oportunidad en la vida política y en la Administración Pública, todos lo que estamos promoviendo en este Gobierno es precisamente eso: participación ciudadana, un Gobierno abierto, presupuesto participativo, iniciativa popular, revocación de mandato, se requiere tan solo el 5 por ciento del padrón electoral para que soliciten que se inicie un procedimiento y, posteriormente, reunir el número de votos por el que cada servidor público fue elegido. Creo que si la gente considera, después de haber pasado la mitad del periodo constitucional, que un funcionario no está haciendo bien su trabajo, probablemente vaya a formar parte dentro de un proceso de evaluación en el que pueda ser retirado del cargo, considero que eso a todos nosotros nos invita a entregar el cien por ciento de nuestro esfuerzo". - - - - -*

El regidor, **C. J. Jesús Agustín Hernández**, mencionó: *"Se le ha dado la oportunidad a los ciudadanos de sumarse a esta plataforma de gestión para ocupar un cargo público, también ayuda para que los partidos políticos no capturen en esas instituciones algunos malos*



elementos y le da esa viabilidad de ir quitando la idea de que solamente la manera de llegar a ocupar un cargo público es a través de un partido político siendo que a veces en los partidos políticos no llegan los mejores, hoy en esta oportunidad que se da existen ciudadanos de bien que quieren participar en la actividad y ocupar un puesto público y me parece que es lo apropiado". -----

Siendo las 9:15 nueve horas con quince minutos, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio cuenta de que se integraba a la sesión la regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, encontrándose presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco. -----

En uso de la voz, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "Bien, no sé si haya algún otro comentario de no ser así les pediría a todos los presentes si es de aprobarse en lo general el siguiente punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano. -----

**"ÚNICO.** Se aprueba el contenido del decreto 25833/LXI/16, remitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que reforma los artículos 2, 4, 6, 9, 11, 12, 28, 34, 47, 70, 78, 84 y el nombre del Capítulo I del Título Segundo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores.	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar.	Regidor	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez.	Síndico	A favor
7	C. Karla Del Rio Flores.	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga.	Regidor	A favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga.	Regidora	A favor
10	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.	Regidor	A favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel.	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor
14	C. Deysi Nallely Ángel Hernández.	Regidora	A favor

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, llevar a cabo la votación de manera particular a los asistentes a la sesión, esto al tratarse de una reforma en materia de la Constitución Local del Estado, recayendo la siguiente votación: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores.	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar.	Regidor	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez.	Sindico	A favor
7	C. Karla Del Rio Flores.	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga.	Regidor	A favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga.	Regidora	A favor
10	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.	Regidor	A favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel.	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor
14	C. Deysi Nallely Ángel Hernández.	Regidora	A favor

Quedando el tercer punto del orden del día, **APROBADO EN LO PARTICULAR**, por catorce de los catorce miembros del Ayuntamiento de Ocotlán. - - - - -

**CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 09:26 nueve horas con veintiséis minutos del día 25 veinticinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



C. Carlos Álvarez Ramírez.

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

C. José de Jesús Cervantes Flores.

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

C. Karla del Río Flores.

C. Vivian Karina Flores González.

C. Arturo Muñoz Salazar.

C. Julio César Márquez Lizárraga.

C. María Esther Ochoa Lizárraga.

C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.

C. Rubén Valencia Villarruel.



C. Alejandro Ramos Flores.



C. J. Jesús Agustín Hernández.



C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

**SECRETARIO GENERAL**